

ADVERTENCIA 329/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de noviembre del 2025.

DIRIGIDO A:

Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Operadores de aeronaves marca BRM AERO S.R.O, modelo BRISTELL LSA.

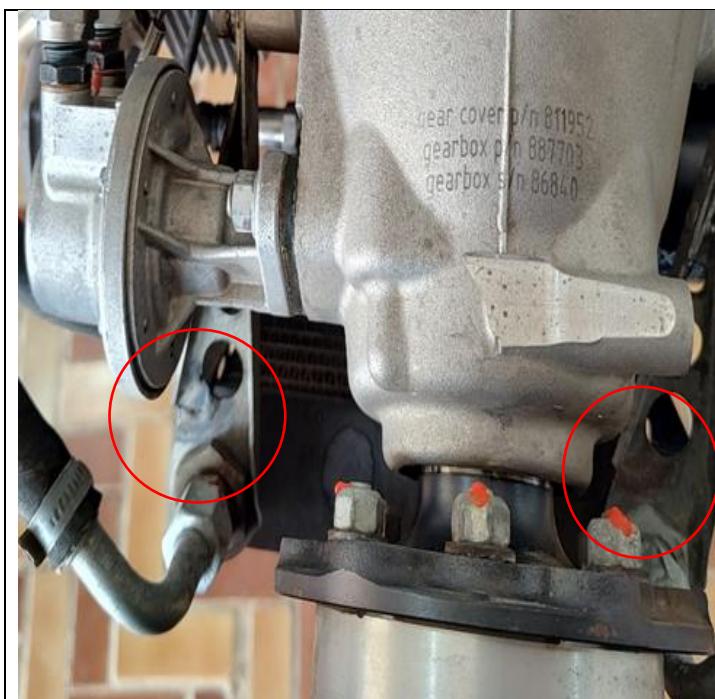
MOTIVO:

Fisuras en los Soportes del Radiador de Aceite del Motor (SRAM).

ANTECEDENTES:

Durante de una serie de inspecciones llevadas a cabo por personal de la ANAC con el objeto de relevar las dificultades en servicio que pudiesen presentarse durante la operación normal de estas aeronaves, se ha detectado la presencia de fisuras en los SRAM en tres de ellas.

A continuación, se adjuntan algunas imágenes y comentarios de lo observado en estas tres aeronaves.



En esta aeronave se pudieron observar ambos soportes fisurados. Para solucionar la novedad, los soportes fueron reparados mediante soldadura. Los cordones presentaban una calidad dudosa. Al momento de la inspección la aeronave acumulaba 3500 hs voladas.



En esta aeronave se pudo observar uno de los soportes fisurado.

Asimismo, el operador, para solucionar la novedad, también reparó la fisura mediante una soldadura, de una calidad dudosa.

Al momento de la inspección la aeronave acumulaba 1950 hs voladas.



En esta aeronave se pudo observar uno de los soportes fisurado, pero aún no se le había practicado ningún tipo de reparación.

Al momento de la inspección la aeronave acumulaba menos de 2000hs voladas.

Al consultar la guía de Inspección Anual, tanto la del fabricante de la aeronave como la del motor, no se observan ítems de inspección requeridos sobre los SRAM.

RECOMENDACIONES:

En base a lo indicado anteriormente, se recomienda a los talleres que, durante la próxima inspección Anual o de 100 hs, de estas aeronaves, y luego en cada inspección anual, se realice una inspección detallada de los SRAM en búsqueda de fisuras. En caso de detectarse fisuras, REEMPLAZAR el/los soporte/s fisurados por otro/s en condición AERONAVEGABLE.

Coordinado por ISA Ing. Aer. Francisco OSCIAK
Encargado del Área de Ingeniería del DAG



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: ADVERTENCIA 329/DAG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.